



Política de Sostenibilidad del Grupo PRIM

Aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A.

el 26 de octubre de 2023

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO NORMATIVO
- III. ALCANCE
- IV. ESTRATEGIA Y COMPROMISOS INTERNACIONALES
- V. PRINCIPIOS GENERALES
- VI. OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD
- VII. APROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL

I. INTRODUCCIÓN

PRIM nace en 1870 con la vocación de mejorar la vida de las personas. Desde entonces, la compañía ha diversificado su actividad, siempre en el ámbito sanitario, posicionando en el corazón de su negocio a los pacientes.

Desde la óptica de la sostenibilidad, y de acuerdo con lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), PRIM concibe el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

A través de la presente Política, la compañía aúna su misión, visión y valores centenarios con sus compromisos sociales, ambientales y éticos incorporando objetivos no financieros a la estrategia corporativa de la organización que permitan comprender y satisfacer las necesidades de todos los grupos de interés.

II. MARCO NORMATIVO

Esta Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. el 26 de octubre de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que determina que entre las facultades indelegables del Consejo de Administración se encuentra la de determinar las políticas y estrategias generales de la sociedad.

En su elaboración, se han tenido en consideración las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en su versión revisada en junio de 2020).

III. ALCANCE

La presente Política es un marco de obligado cumplimiento para PRIM, S.A. y todas las sociedades que conforman el Grupo PRIM, y guiará el desarrollo de los modelos de gobernanza y sostenibilidad por negocio, debiendo ser éstos coherentes y acordes con la misma.

En su aplicación, se tomará en consideración la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes al modelo empresarial y a las actividades desarrolladas por

cada sociedad del Grupo, así como el respeto a la normativa local y sectorial que, en cada caso, resulte de aplicación.

Por último, la presente Política sustituirá a la política de responsabilidad social corporativa actualmente vigente, que fue aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A. en 2018.

IV. ESTRATEGIA Y COMPROMISOS INTERNACIONALES

PRIM integra en la estrategia corporativa de la organización objetivos no financieros que contribuyen a comprender y satisfacer las necesidades de todos sus grupos de interés: aportar valor tangible e intangible que redunde en sus resultados económicos, maximizar la influencia positiva en la sociedad y minimizar la huella ambiental que, como empresa, PRIM deja al caminar.

La organización es consciente de la responsabilidad que el sector privado tiene para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluidos en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y aprobados por la ONU. El Plan Director ESG, articulado a través de cinco ejes y catorce objetivos estratégicos, contribuye, en mayor medida a la consecución de los objetivos en los que tiene una mayor capacidad de actuación y que permite a la compañía maximizar el impacto de su esfuerzo.

Los cinco ejes van dirigidos, en coherencia con su propia actividad, a contribuir en mayor medida con el *ODS 3 Salud y Bienestar*, desde una perspectiva global. Asimismo, el Plan hace uso de una de las características que mejor definen a la organización: su apuesta por la formación técnica en el ámbito de la salud. De esta forma, el Plan amplía el alcance para abarcar su contribución con el *ODS 4 Educación de Calidad*. Adicionalmente, su Plan de Igualdad impulsa el *ODS 5 Igualdad de Género*. El cuarto eje estratégico dirige sus esfuerzos a reducir su impacto ambiental, alineado, en mayor medida, con el *ODS 13 Acción por el clima*. Finalmente, para desarrollar su compromiso, la organización busca aliados estratégicos contribuyendo a través de alianzas, como reza el *ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos*.

PRIM se encuentra, además, adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, la mayor iniciativa mundial de desarrollo sostenible, comprometiéndose a alinear sus operaciones estratégicas con los diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

V. PRINCIPIOS GENERALES

PRIM tiene definidos ocho principios de actuación cuya transversalidad permea en todas las áreas de la organización y sirven de guía para el desarrollo un modelo corporativo competitivo y sostenible:

1. Cumplimiento normativo y cultura ética

PRIM rechaza cualquier práctica ilegal o fraudulenta para obtener ventajas empresariales y dispone de mecanismos de control para la prevención, identificación

y sanción, si se produjese alguna práctica contraria las normas vigentes o su código ético en el seno de la organización.

2. Buen Gobierno

PRIM basa su modelo de gobernanza en la ética y la transparencia empresarial, el respeto a las reglas de libre mercado y de libre competencia, así como el impulso del valor de la diversidad como fuente de riqueza corporativa. Consecuentemente, rechaza cualquier actuación contraria a las normas de buen gobierno corporativo, así como al resto de sus normas y políticas internas contando con mecanismos de control para la prevención, identificación y sanción de las mismas.

3. Responsabilidad fiscal

PRIM gestiona sus obligaciones fiscales de forma prudente y transparente, bajo la máxima del cumplimiento normativo. Su modelo de responsabilidad fiscal impacta en el desarrollo económico y social de los países en los que la organización opera a través del pago de impuestos.

4. Transparencia y comunicación con los grupos de interés

PRIM tiene un compromiso firme con la transparencia, como único vehículo para la generación de confianza en el mercado. Consecuentemente, desarrolla herramientas que faciliten el acceso a información financiera y no financiera veraz y actualizada sobre el desempeño de la organización y su estrategia, cumpliendo con los requisitos legales vigentes.

La compañía se esfuerza, además, por establecer canales de comunicación para los grupos de interés que posibilitan un diálogo bidireccional rápido y directo.

5. Gestión de los riesgos

El Consejo de Administración de PRIM, como máximo órgano de gobierno, es el encargado de supervisar los sistemas internos de información y control, tal y como se establece en la Política de Control y Gestión de Riesgos. Como garantía de independencia, tanto la Dirección de Auditoría Interna como la Dirección de Cumplimiento y ESG dependen funcionalmente de la Presidencia no ejecutiva de la Sociedad.

La transversalidad del modelo operativo se articula a través del método de las tres líneas de defensa, que establece que todas las funciones de la organización trabajan coordinadamente para la consecución de los objetivos, asumiendo roles asociados al diagnóstico, la planificación y la ejecución (primera línea), la supervisión y el control (segunda línea) y el aseguramiento de que el proceso funciona eficaz y eficientemente (tercera línea).

6. Protección de los Derechos Humanos

PRIM respeta escrupulosamente los derechos de las personas tomando como referencia las declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos y

trabajo, adoptando como propios los Diez Principios del Pacto Mundial y la Carta Internacional de Derechos Humanos de la ONU.

Asimismo, PRIM apoya la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales, la Política Social de la Oficina Internacional del Trabajo y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (“Proteger, Respetar y Remediar”) y toma en consideración las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los principios y derechos establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y sus convenios.

7. Diversidad e igualdad de oportunidades

La diversidad de género, funcional, cultural y generacional es, para PRIM, una fuente de riqueza en el seno de su organización. Las distintas realidades ayudan a conformar una cultura amplia y madura que impulsa la competitividad de la compañía y busca la admiración y el respeto de todas las personas que se encuentran vinculadas con PRIM.

PRIM rechaza cualquier tipo de discriminación en el lugar de trabajo o hechos constitutivos de acoso moral, sexual o por razón de sexo y cuenta con un modelo para prevenir, identificar, investigar y sancionar este tipo de conductas.

8. Compromiso con la sociedad y la salud

A través de la actividad inherente a la compañía, PRIM contribuye a la evolución de la salud y al progreso de las comunidades en las que está presente.

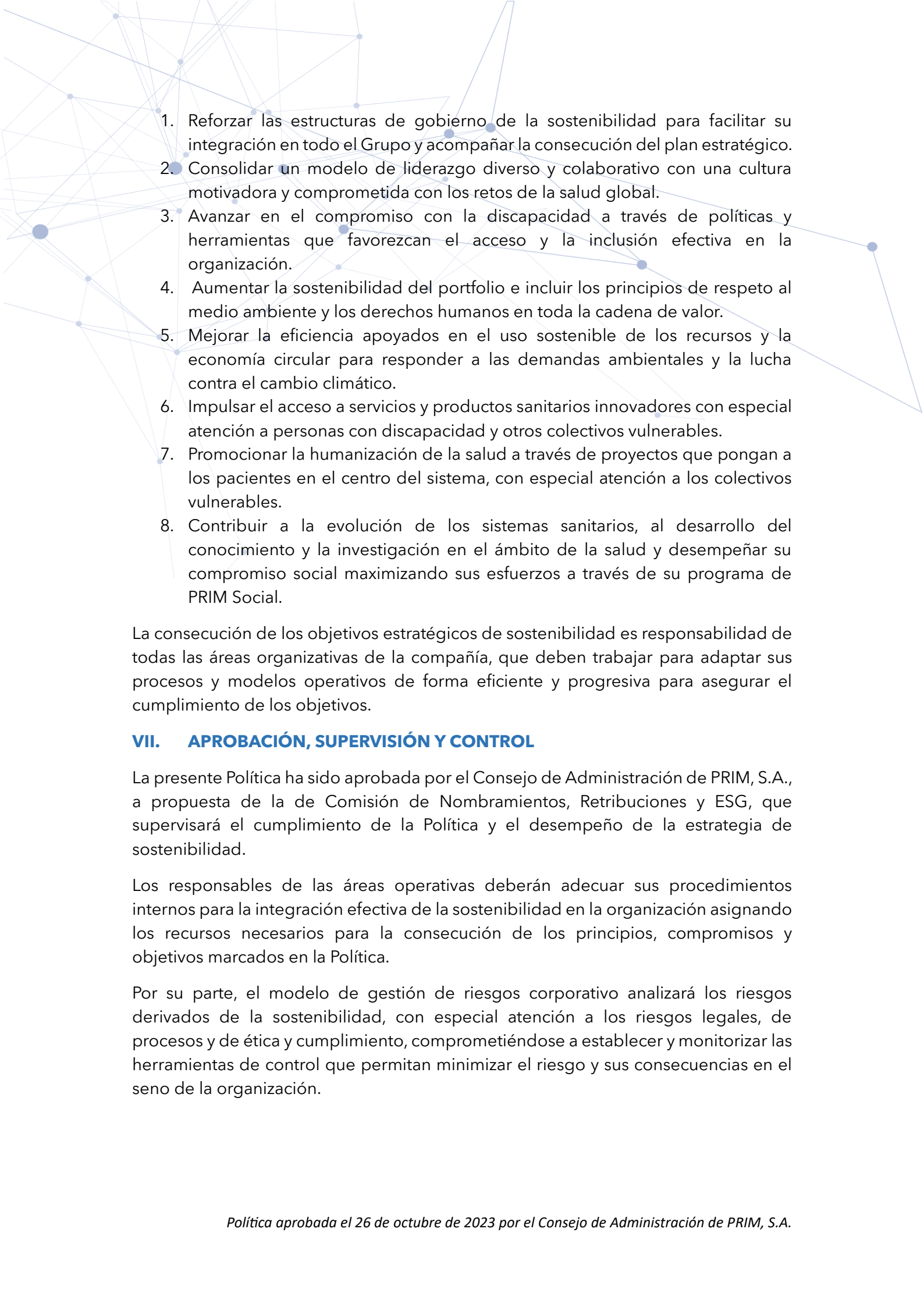
A través de su programa PRIM Social desarrolla, además, su compromiso a través de alianzas que permiten aunar las fortalezas de los distintos agentes que intervienen en la gestión de los desafíos que, como sociedad, afrontamos en la actualidad. La organización colabora con instituciones sanitarias, centros de investigación y organizaciones con fines solidarios que desarrollan su actividad en el ámbito de la medicina global, la educación o la igualdad de oportunidades.

9. Compromiso con el medio ambiente

A través de su sistema de gestión ambiental, PRIM busca minimizar el impacto de su actividad en el medioambiente y concentra sus esfuerzos en optimizar el uso de los recursos, realizar una gestión efectiva de los residuos, impulsar el uso de energías renovables en sus centros de trabajo y maximizar la vida de sus productos. La compañía se esfuerza por avanzar, con firmeza, en la lucha contra el cambio climático y la adaptación de la organización a las consecuencias del mismo, así como establecer los controles adecuados para la protección de la biodiversidad.

VI. OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD

PRIM ha establecido siete objetivos estratégicos que tienen como finalidades principales asegurar la robustez de su modelo de gobernanza, maximizar su impacto en el ámbito de la salud y reducir significativamente la huella ambiental que su actividad genera.

- 
1. Reforzar las estructuras de gobierno de la sostenibilidad para facilitar su integración en todo el Grupo y acompañar la consecución del plan estratégico.
 2. Consolidar un modelo de liderazgo diverso y colaborativo con una cultura motivadora y comprometida con los retos de la salud global.
 3. Avanzar en el compromiso con la discapacidad a través de políticas y herramientas que favorezcan el acceso y la inclusión efectiva en la organización.
 4. Aumentar la sostenibilidad del portfolio e incluir los principios de respeto al medio ambiente y los derechos humanos en toda la cadena de valor.
 5. Mejorar la eficiencia apoyados en el uso sostenible de los recursos y la economía circular para responder a las demandas ambientales y la lucha contra el cambio climático.
 6. Impulsar el acceso a servicios y productos sanitarios innovadores con especial atención a personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables.
 7. Promocionar la humanización de la salud a través de proyectos que pongan a los pacientes en el centro del sistema, con especial atención a los colectivos vulnerables.
 8. Contribuir a la evolución de los sistemas sanitarios, al desarrollo del conocimiento y la investigación en el ámbito de la salud y desempeñar su compromiso social maximizando sus esfuerzos a través de su programa de PRIM Social.

La consecución de los objetivos estratégicos de sostenibilidad es responsabilidad de todas las áreas organizativas de la compañía, que deben trabajar para adaptar sus procesos y modelos operativos de forma eficiente y progresiva para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

VII. APROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL

La presente Política ha sido aprobada por el Consejo de Administración de PRIM, S.A., a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y ESG, que supervisará el cumplimiento de la Política y el desempeño de la estrategia de sostenibilidad.

Los responsables de las áreas operativas deberán adecuar sus procedimientos internos para la integración efectiva de la sostenibilidad en la organización asignando los recursos necesarios para la consecución de los principios, compromisos y objetivos marcados en la Política.

Por su parte, el modelo de gestión de riesgos corporativo analizará los riesgos derivados de la sostenibilidad, con especial atención a los riesgos legales, de procesos y de ética y cumplimiento, comprometiéndose a establecer y monitorizar las herramientas de control que permitan minimizar el riesgo y sus consecuencias en el seno de la organización.